

EXPEDIENTE: PLN/2021/12

**Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo celebrada el 27 de mayo de 2021**

**ASISTENTES A LA SESIÓN:**

*Grupo Municipal Socialista:*

D. Jorge Capa Carralero  
D.<sup>a</sup> Marta Cumbreño Sánchez  
D. Isidoro García Bravo  
D.<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Olmedo  
D. Sergio Yáñez Esteban  
D. Daniel Romero Martos  
D. Antonio Plaza Toledo  
D.<sup>a</sup> Yolanda Cortés García  
D.<sup>a</sup> Juana Iris Álvarez Ruiz  
D. José Javier Santiago Hernández

*Grupo Municipal del Partido Popular:*

D. José Ángel Parrilla Molero  
D. Daniel Hernanz Díaz  
D.<sup>a</sup> María Paz Roperó González

*Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:*

D.<sup>a</sup> Begoña Gutiérrez Paloma  
D. Juan Antonio Carrera Muñoz  
D. Francisco Eugenio Muñoz Alonso

*Grupo Municipal Podemos Mejoremos:*

D.<sup>a</sup> Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo  
D.<sup>a</sup> Milagros Lobete Cardeñoso

*Grupo Municipal VOX:*

D. José María Chamorro Quijorna

*Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid:*

D.<sup>a</sup> Montserrat García Naranjo

**AUSENTES A LA SESIÓN:**



*Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:*

D. Luis Manuel Polanco Zurrón

En el día de hoy, jueves 27 de mayo de 2021, a las 17.09 horas, se reúne en la Sala virtual de videoconferencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (GESTIONA COMUNICA), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la PRESIDENCIA de Jorge Capa Carralero, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y actuando como SECRETARIO de la sesión el que suscribe José Damián Sanz Llavallol, Secretario General del Ayuntamiento.

Está también presente en la sesión Dña. Isabel Colino Martínez, Interventora Municipal.

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, la PRESIDENCIA declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto de Alcaldía 1084/2021, de 24 de mayo:

*1/ 68/2021.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2021.*

*2/ 69/2021.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2021.*

## **P A R T E   R E S O L U T I V A**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS**

*3/ 70/2021.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla del Presupuesto Municipal de 2021 aprobado por el Pleno municipal de 5 de marzo de 2021 relativo al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y modificación del anexo del personal funcionario [G-2171/2018].*

*4/ 71/2021.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla del Presupuesto Municipal de 2021 aprobado por el Pleno municipal de 5 de marzo de 2021 relativo a los puestos de trabajo 09.11.01, 08.10.01 y 02.09.03 y modificación del anexo del personal funcionario [G-503/2021].*

**CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y MOVILIDAD Y CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

**5/ 72/2021.-** Adjudicación del procedimiento abierto tramitado para la prestación del servicio denominado "RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO" [G-4537/2020].

**CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**6/ 73/2021.-** Reajuste del importe autorizado como consecuencia del retraso en la adjudicación del contrato de suministros denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA DEHESA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING)" [G-733/2021].

**CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**7/ 74/2021.-** Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2021 [G-1722/2021].

**8/ 75/2021.-** Asuntos urgentes, en su caso.

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**A) DACIONES DE CUENTA**

**9/ 76/2021.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y las Concejalías Delegadas, del número 786/2021, de 22 de abril al 1041/2021, de 19 de mayo de 2021.

**10/ 77/2021.-** Dación de cuenta de las relaciones contables de mandamientos de pago y bajas de derechos reconocidos correspondientes a los decretos anteriores.

**11/ 78/2021.-** Dación de cuenta del envío al Ministerio de Hacienda del informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comercial correspondiente al primer trimestre de 2021 [G-1757/2021].

**B) MOCIONES**



- 12/ 79/2021.-** *Moción del Grupo Municipal VOX para que el Gobierno de España paralice y no entre en vigor ningún sistema de pago por el uso en la red de carreteras del Estado y de las gestionadas por Comunidades Autónomas o Entidades locales [G-2112/2021].*
- 13/ 80/2021.-** *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo sobre instalación de elementos de seguridad vial en Avenida Europa y cruce con Calle Oslo [G-2113/2021].*
- 14/ 81/2021.-** *Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para eliminación de trabas burocráticas [G-2115/2021].*
- 15/ 82/2021.-** *Moción conjunta de los Grupos Municipales IU-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, Podemos Mejoremos, Ciudadanos de Mejorada del Campo, Partido Popular y Partido Socialista sobre la participación de los Gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España [G-2124/2021].*

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **1/ 68/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2021.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, queda **aprobada** el **acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2021**, que obra en el expediente de la sesión con el código de validación 452TF95MM5AHXJ4JLES7J6DPJ.

#### **2/ 69/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2021.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.



Al no formularse ninguna, queda **aprobada** el **acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2021**, que obra en el expediente de la sesión con el código de validación 79AZG5HARAELSWGCHP37ED7ET.

## PARTE RESOLUTIVA

### CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS

**3/ 70/2021.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 APROBADO POR EL PLENO MUNICIPAL DE 5 DE MARZO DE 2021 RELATIVO AL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL FUNCIONARIO [G-2171/2018].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. ISIDORO GARCÍA BRAVO, Concejal Delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos y fechada el 19 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

*«Considerando que el Presupuesto general del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2021, por acuerdo del Pleno municipal de 5 de marzo 2021, en el que se incluye la plantilla de personal laboral y funcionario para el año 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 87 de 13 de abril de 2021 y habiendo entrado en vigor el 14 de abril de 2021, al quedar definitivamente aprobado una vez resueltas al no haberse presentado reclamaciones al mismo.*

*La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su Disposición Transitoria Primera, regula la integración en Subgrupos de clasificación profesional de los Policías Locales.*

*Visto el informe del Informe 85/2021, de 21 de abril del Jefe de Negociado de Personal, obrante en el expediente.*

*Visto el Informe de 2021/0018, de 18 de mayo de la Secretaría General, obrante en el expediente.*

*Visto el Informe 2021/0305, de 18 de mayo, de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.*

*En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, previo dictamen de la Comisión Informativa competente, a propuesta del Concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y*

Festejos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo Pleno el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero. APROBAR INICIALMENTE** la modificación de la plantilla del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo del Presupuesto Municipal de 2021, aprobado por el Pleno municipal de 5 de marzo de 2021, modificándose el anexo del personal funcionario y dotándolos con las retribuciones brutas anuales correspondientes, por reclasificación al grupo correspondiente de conformidad con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Quedando la modificación de la plantilla de 2021 del Personal funcionario, de la siguiente manera:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-POLICÍA LOCAL ESCALA EJECUTIVA</b>			
N.P.	N.P.V.	DENOMINACIÓN	GRUPO
2	1	SUBINSPECTOR/A	A2
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-POLICÍA LOCAL ESCALA BÁSICA</b>			
N.P.	N.P.V.	DENOMINACIÓN	GRUPO
7	2	OFICIAL	C1
36	5	POLICÍA	C1

**Segundo. PUBLICAR** el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y seguir los trámites conforme a los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986.

**Tercero.** Los efectos económicos a las plazas vinculadas a los puestos objeto de la modificación, será efectiva una vez quede aprobada de forma definitiva y con efectos de abril de 2018, fecha de entrada en vigor de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, salvo a los policías que se le haya abonado con anterioridad al presente acuerdo por ejecución de sentencia judicial firme».



Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 20**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, VOX, Podemos Mejoramos, Ciudadanos de Mejorada del Campo, Partido Popular y Socialista,

**Votos en contra: 0,**

**Abstenciones: 0,**

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

#### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

**4/ 71/2021.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 APROBADO POR EL PLENO MUNICIPAL DE 5 DE MARZO DE 2021 RELATIVO A LOS PUESTOS DE TRABAJO 09.11.01, 08.10.01 Y 02.09.03 Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL FUNCIONARIO [G-503/2021].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. ISIDORO GARCÍA BRAVO, Concejal Delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos y fechada el 19 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

*«Considerando que el Presupuesto general del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2021, por acuerdo del Pleno municipal de 5 de marzo 2021, en el que se incluye la plantilla de personal laboral y funcionario para el año 2021, publicado*



en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 87 de 13 de abril de 2021 y habiendo entrado en vigor el 14 de abril de 2021, al quedar definitivamente aprobado una vez resueltas, al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, acordó la APROBACIÓN INICIAL de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Visto que la modificación de la RPT, ha permanecido expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Sede Electrónica, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de marzo de 2021, número 65. Transcurrido dicho plazo, que comenzó el 22 de marzo y finalizó el 20 de abril de 2021, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones al expediente.

Se ha cuenta al Pleno 29 de abril de 2021 de la aprobación definitiva del expediente de modificación y creación de puestos de trabajo de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Teniendo en cuenta que, para la efectividad del acuerdo del Pleno, hay que tramitar la modificación de la plantilla, para que sea efectiva a las plazas vinculadas a los puestos de trabajo.

Se procede a tramitar la modificación de la plantilla de referencia, con el incremento de la jornada y las retribuciones que suponga, toda vez que se ha hecho la oportuna retención de crédito a cada una de las partidas correspondientes donde estén adscritos los puestos mencionados.

Visto el informe del Informe 91/2021, de 6 de mayo del Jefe de Negociado de Personal, obrante en el expediente.

Visto el Informe 2021/0306, de 19 de mayo, de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Visto el Informe 2021/0019, de 19 de mayo, de la Secretaría General, obrante en el expediente.

En atención a lo expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa competente, a propuesta del Concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo Pleno el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**Primero.** APROBAR INICIALMENTE la modificación de la plantilla del Presupuesto Municipal de 2021, aprobado por el Pleno municipal de 5 de marzo de 2021, relativo a los Puestos de Trabajo que se relacionan, modificándose el anexo del

personal funcionario y dotándolos con las retribuciones brutas anuales correspondientes.

Puesto 09.11.01 – Jefe Sección Rec.Patrimoniales, Seguros y Sanciones. Subgrupo B/C1. Nivel CD 22. Complemento Específico 1.667,83 €.

Puesto 08.10.01 – Técnico de Salud y Medio Ambiente. Subgrupo A1. Nivel CD 27. Complemento Específico 983,11 euros.

Puesto 02.09.03 – Jefe/a de Negociado (Administrativo) adscrito a Secretaría General. subgrupo C1. Nivel CD 22. Complemento Específico 936,22 euros.

Quedando la plantilla de 2021, del Personal funcionario, de la siguiente manera:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

ADMINISTRACIÓN GENERAL			
N.P.	N.P.V.	DENOMINACIÓN	GRUPO
5	2	ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO (1)	C1

(1) forma de provisión por concurso de promoción interna.

**Segundo. PUBLICAR** el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y seguir los trámites conforme a los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986.

**Tercero.** Los efectos económicos a las plazas vinculadas a los puestos objeto de la modificación, será efectiva una vez quede aprobada de forma definitiva».

Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 12**, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista,

**Votos en contra:** 7, de los miembros de los Grupos Municipales VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Abstenciones:** 1, de la miembro del Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

### **CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y MOVILIDAD Y CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

#### **5/ 72/2021.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO” [G-4537/2020].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. ANTONIO PLAZA TOLEDO, Concejal Delegado de Servicios a la Ciudadanía y Movilidad y DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad y fechada el 19 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

*«Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020 el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, obrantes en el expediente.*

*Publicado anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*



*Celebrada la licitación del citado procedimiento abierto y vistas las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 8 de febrero, 10 de marzo, 5 y 15 de abril y 10 de mayo, todas ellas de 2021; obrantes en el expediente.*

*Requerida por el órgano de contratación al licitador de la oferta mejor calidad-precio, la entidad "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.", la documentación de la cláusula 28 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y habiendo presentado toda ella dentro del plazo establecido.*

*Visto el informe de Intervención número 2021-0300 de fiscalización de la adjudicación firmado electrónicamente por la Interventora Municipal el día 17 de mayo de 2021 (Código Validación: 9ACP6WKW4M6YWTCAN6FGGW4KX); obrante en el expediente.*

*En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a propuesta del Concejal Delegado de Servicios a la Ciudadanía y Movilidad y de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad,*

#### **ACUERDA:**

*Primero. ADJUDICAR el procedimiento abierto tramitado para la prestación del servicio denominado "RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", a la entidad denominada "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.", con C.I.F. número A-28760692, domiciliada en 28007 Madrid, Calle Juan Esplandiú número 11-13, por el precio para los diez años de duración del contrato de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.214.526,50) I.V.A. excluido, más la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (821.452,65) en concepto de I.V.A., lo que hace un total de NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (9.035.979,15), I.V.A. incluido, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a las valoraciones efectuadas por el Técnico de Salud Municipal de Mejorada del Campo, D. Joaquín Pérez-Flecha Díaz, con fecha 23 de febrero de 2021 y 12 de marzo de 2021 y Código Validación 5T9J5XXZ2FJRY7W5ZT6GZ2LGX y W4C76XZFJDXKNG5PSHHGGKCK2, respectivamente,*

*Segundo. DISPONER el gasto de la presente adjudicación en la aplicación presupuestaria número 162.1-227.07 del Presupuesto del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.*

*Tercero. PUBLICAR el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*Cuarto. NOTIFICAR el presente acuerdo al adjudicatario en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).*

*Quinto. REQUERIR al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo que, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP. Una vez transcurrido el plazo de los quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, el adjudicatario, a requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación, deberá formalizar el contrato en el plazo no superior a 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.*

*Sexto. PUBLICAR la formalización del contrato, junto con el correspondiente contrato, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en un plazo no superior a quince días a contar desde la fecha de su formalización.*

*Séptimo. DAR traslado del presente acuerdo a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto de este Ayuntamiento y al Técnico de Salud Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo a los efectos procedentes.*

*Octava. EXPEDIR certificado de este acuerdo para su constancia en el expediente administrativo».*

Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 12**, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista,

**Votos en contra: 8**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Abstenciones: 0**,



proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

#### **CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**6/ 73/2021.-REAJUSTE DEL IMPORTE AUTORIZADO COMO CONSECUENCIA DEL RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA DEHESA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING)” [G-733/2021].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por DÑA. JUANA IRIS ÁLVAREZ RUIZ, Concejala Delegada de Deportes y Juventud y fechada el 24 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

*«Visto que mediante acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que, como ley fundamental del contrato, rigen el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato denominado ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “LA DEHESA” DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING).*

*Visto que se autorizó el gasto por importe de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (444.708,88 euros) en la aplicación presupuestaria 341-203.00 con la siguiente distribución de anualidades:*

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	81.530,00

2022	88.941,78
2023	88.971,78
2024	88.941,78
2025	88.941,78
2026	7.411,76

Visto que no se va a producir el cumplimiento de los plazos estimados del procedimiento, considerando como fecha previsible de ejecución del contrato el mes de agosto de 2021.

Visto el informe emitido por el Coordinador Deportivo de fecha 24 de mayo de 2021 (código de validación 6TXXWP49GG7CPK4GJKT3WQGEL).

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a propuesta de la Concejala Delegada de Deportes y Juventud, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 914/2019, de 21 de junio

#### **A C U E R D A:**

Primero. **REAJUSTAR** el importe autorizado del contrato denominado **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "LA DEHESA" DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING)** de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

AÑO	IMPORTE
2021	29.647,28
2022	88.941,78
2023	88.941,78
2024	88.941,78
2025	88.941,78
2026	59.294,50

Segundo. **DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos».

Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:



**Votos a favor: 17**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, VOX, Podemos Mejoremos, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Socialista,

**Votos en contra: 0**,

**Abstenciones: 3**, de los miembros de los Grupos Municipales Partido Popular,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

### **CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

#### **7/ 74/2021.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2021 [G-1722/2021].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ, Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio y fechada el 18 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

*«Visto que mediante providencia de Alcaldía se dispuso la incoación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2021, para la aprobación de las facturas indicadas en dicha providencia.*

*Visto el informe de la Intervención Municipal número 2021-0302 firmado electrónicamente el 17 de mayo.*

*En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio,*

### **A C U E R D A:**



Primero. **APROBAR** el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2021 por importe de 324.627,70 euros en el que están incluidas las siguientes facturas:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Concepto
202766281095	14/09/20	100,91	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U.	FACTURA N° 202766281095 CUOTA SERVICIO mejoradadelcampo.org (13.09.20 al 13.12.20) SOPORTES PHP5.2, PHP5.6 Y PHP7.1
202766555482	14/10/20	28,35	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U.	FACTURA N° 202766555482 CUOTA SERVICIOS SOPORTE PHP5.2 (07.10.20-07.11.20) SOPORTE PHP5.6 (12.10.20-12.11) PHP7.1.
202766834357	14/11/20	28,35	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U.	FACTURA N° 202766834357 CUOTA SOPORTE PHP5.2 (7.11.20-7.12.20) PHP5.6 (12.11.20-12.12.20) PHP7.1 (22.10.20-22.11.20)
202767113660	14/12/20	100,91	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U.	FACTURA N° 202767113660 CUOTA WEB mejoradadelcampo.org (13.12.20-13.03.21) SOPORTES PHP5.2, PHP5.6 Y PHP7.1 ""
202767270372	31/12/20	66,72	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U.	FACTURA N° 202767270372 CUOTA 30.12.2020-30.06.2021 mejoradaemplea.org directorioempresasmejorada.org
VI21 57	04/01/21	410,02	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA N° VI21 57 INSTALACION ELECTRICA EN EL COLEGIO PUBLICO JARAMA PARA FREIDORA CON LINEA DESDE EL CUADRO
VI20 744	31/10/20	805,55	ACIMSA OBRAS Y	FACTURA N° VI20 744

			SERVICIOS, S.L.	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCOS DE LUZ EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE MEJORADA DEL CAMPO
VI20 814	30/11/20	651,60	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI20 814 REPARACION DE DISTINTAS CAMARAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES
VI20 816	30/11/20	1.706,10	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI20 816 REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA DE FUERZA Y ALUMBRADO COMEDOR C.P.HENARES, TRAS INCENDIO
VI21 48	04/01/21	1.495,90	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI21 48 REPARACION EN LAS CAMARAS DE AV. CONCORDIA CON C. MAYOR Y C. MIGUEL HERNANDEZ
VI21 49	04/01/21	364,43	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI21 49 REPARACION Y SUSTITUCION DE FOTOCELULA EN PUERTA DE GARAJE DE LA POLICIA LOCAL
VI21 64	04/01/21	527,67	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI21 64 REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS VARIAS EN EL MUNICIPIO EN NAVIDAD E INAUGURACION DE SKATE
VI21 65	04/01/21	4.214,28	ACIMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	FACTURA Nº VI21 65 INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO EN CENTRO MULTIFUNCIONAL Y APARCAMIENTO DE M. HIÑOJARES
17	02/09/20	968,00	ADANLA, S.L.	FACTURA Nº 17 SUMINISTRO DE VEINTE MOCHILAS PARA



				FUMIGAR
30	15/12/20	1.923,90	ADANLA, S.L.	FACTURA Nº 30 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE ESCOMBROS Y BASURA DEL ALMACEN DE POLICIA LOCAL Y ARREGLO DE LA PUERTA DE ENTRADA
20312	21/10/20	802,01	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20312 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES.
20313	21/10/20	594,62	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20313 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES.
20314	21/10/20	637,02	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20314 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES.
20315	21/10/20	734,24	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20315 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES.
20316	21/10/20	768,86	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20316 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES.
20317	21/10/20	703,20	AGRO COBIMA, S. L.	FACTURA Nº 20317 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA PARA LA CONCEJALÍA DE



				SERVICIOS MUNICIPALES.
F 2039681	19/11/20	34,38	AGUAPURA AGUAVIVA, S.L.	FACTURA Nº F 2039681 ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 1 FUENTE DE AGUA EN EDIFICIO MUNICIPAL, 17.10 AL 16.11.2020
F 2043502	16/12/20	34,36	AGUAPURA AGUAVIVA, S.L.	FACTURA Nº F 204302 ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 1 FUENTE DE AGUA, 17-11 AL 16-12-2020
F 2043418	09/12/20	171,94	AGUAPURA AGUAVIVA, S.L.	FACTURA Nº F 204318 MANTENIMIENTO Y ALQUILER 3 FUENTES DE AGUA / ALQUILER 1 FUENTE DE AGUA, 9-11 AL 8-12-2020
F 2103601	08/01/21	171,94	AGUAPURA AGUAVIVA, S.L.	FACTURA Nº F 2103601 Alquiler mensual 3 fuentes de agua + Alquiler mensual 1 fuentes de agua, 9.12.20 AL 8.01.21
F1318/0005558	17/12/20	4,00	AHORRAMAS, S.A.	FACTURA Nº F1318/0005558 SUMINISTRO DE PAPEL REGALO CLASICO 70X500 PAPEL REGALO CLASICO 70X500 PARA DEPORTES
F1318/0005535	04/12/20	291,89	AHORRAMAS, S.A.	FACTURA Nº F1318/0005535 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE PROTECCION CIVIL
Rect-0048-2017 1950	21/12/20	302,50	ALAINAZ HERRERA, SOFIA	FACTURA Nº Rect. 0048- 2017 1950 REALIZACION DE Cuentacuentos En la nube Actividad FACEBOOK 18-12-2020
FR206567	17/12/20	123,25	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR206567. SUMINISTRO DE CONTACTOR PARA LA CONCEJALIA DE



				DEPORTES
FR205659	03/11/20	132,50	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR205659 SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO EN LA CONCEJALIA DE DEPORTES
FR205660	03/11/20	243,77	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR205660 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES
FR206835	31/12/20	46,62	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR206835. SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD PARA LA CONCEJALIA DE CULTURA
FR206836	31/12/20	308,79	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR206836. SUMINISTRO DE LAMPARA LED PARA COLEGIOS
FR206568	17/12/20	330,29	APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA, S.A. (AYMESA)	FACTURA Nº FR206568. SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES GRAFICAS
T20001199	18/12/20	456,94	AUTOS ANTON S.L.	FACTURA Nº T20001199. SERVICIO DE REPARACION DEL VEHICULO DE POLICIA LOCAL CON MATRICULA 9598JPW
Emit- 3328	30/09/20	718,52	AYAL, S.L.	FACTURA Nº 3328 Mantenimiento aplicación Gestión Tributaria y Recaudatoria en período Voluntaria. TERCER TRIMESTRE 2020
Emit- 3338	27/11/20	718,52	AYAL, S.L.	FACTURA Nº 3338 Mantenimiento aplicación Gestión Tributaria y Recaudatoria en período Voluntaria. CUARTO TRIMESTRE 2020
FAV-20100-005645	31/12/20	3.860,49	AYTOS. C P D, S.L.	FACTURA Nº FAV-20100--



				005645 Mantenimiento SICALWin, Firmadoc para SICALWin y Suscripción aytosFactura 4º TRIM 2020
200008613963	11/12/20	909,07	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008613963 RECTIFICATIVA FRA. Nº 200008297105 RETRANQUEO DE CONTADOR C/ FEDERICO GARCIA LORCA S/N
200008832630	21/12/20	55,47	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008832630 CONSUMO AGUA C/ CIUDAD DE BERLIN, 01.- PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008832639	21/12/20	58,59	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008832639 CONSUMO AGUA C/ CIUDAD DE BERLIN, 01. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008832989	21/12/20	60,69	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008832989 CONSUMO AGUA C/ FEDERICO GARCIA LORCA, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008834192	21/12/20	46,06	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008834192 CONSUMO AGUA PLAZA CASA GRANDE, 04. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008834191	21/12/20	45,00	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008834191 CONSUMO AGUA PLAZA CASA GRANDE, 001 PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008834306	21/12/20	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008834306 CONSUMO AGUA C/ MAYOR, 14. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008837417	21/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008837417 CONSUMO AGUA AVDA. REJA GRANDE, S/N. PERIODO



				16.10.20 AL 18.12.20
200008837410	21/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008837410 CONSUMO AGUA C/ PINTOR RIBERA, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008838695	21/12/20	200,20	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008838695 CONSUMO AGUA C/ ARAGON. 31 ALMACEN. INCENDIO. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839004	21/12/20	1.267,06	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839004 CONSUMO AGUA C/ SALVADOR ALLENDE, S/N. CASA DE LA CULTURA. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839167	21/12/20	13,56	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839167 CONSUMO AGUA C/ VIRGEN DOLEDAD, S/N BIS BC/V IGLESIA Y SAN JUAN. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839204	21/12/20	52,64	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839204 CONSUMO AGUA C/ PASEO DEL ARENERO, 6 6-8 PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839205	21/12/20	34,25	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839205 CONSUMO AGUA C/ SANTA ROSA, S/N C/V PASEO ARENERO. PERIODO 16.10.2 AL 18.12.20
200008839336	21/12/20	333,68	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839336 CONSUMO AGUA C/ SANTA ROSA, S/N BIS B. EDIFIC. POLICIA LOCAL. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008836773	21/12/20	52,32	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008836773 CONSUMO AGUA C/ VIRGEN DE LA SOLEDAD. S/N. PERIODO



				16.10.2 AL 18.12.20
200008836955	21/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008836955 CONSUMO AGUA C/ PABLO PICASSO, S/N C/V C/ DR. MARAÑON. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839165	21/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839165 CONSUMO AGUA C/ MARIA GUERRERO, S/N Zv4. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839404	21/12/20	146,99	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839404 CONSUMO AGUA C/ SANTA ROSA, S/N. POLICIA. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008836398	21/12/20	333,68	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008836398 CONSUMO AGUA C/ ARAGON, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008837414	21/12/20	27,12	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008837414 CONSUMO AGUA AVDA. REJA GRANDE, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008837439	21/12/20	12,38	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008837439 CONSUMO AGUA C/ PINTOR JULIO ROMERO, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839001	21/12/20	678,20	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839001 CONSUMO AGUA C/ CIUDAD DE PARIS, S/N. CEIP HENARES. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839193	21/12/20	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008839193 CONSUMO AGUA C/ TRAVESIA DEL JUBILADO, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008840586	21/12/20	49,54	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008840586 CONSUMO



				AGUA C/ JUSTO BASANTA, S/N JUNTO Nº 6 RIEGOS. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008840743	21/12/20	187,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008840743 CONSUMO AGUA AVDA. ERNESTO CHE GUEVARA, S/n. PERIODO 16.10.2 AL 18.12.20
200008838694	21/12/20	110,48	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008838694 CONSUMO AGUA C/ ARAGON, 31 ALMACEN MUNICIPAL. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839003	21/12/20	333,68	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008839003 CONSUMO AGUA C/ CIUDAD DE PARIS, S/N CP HENARES INCEND. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839166	21/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008839166 CONSUMO AGUA C/ VIRGEN SOLEDAD, S/N. C/V C/ IGLESIA Y SAN JUAN. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008839574	21/12/20	262,79	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008839574 CONSUMO AGUA C/ ROSARIO SALAMANCA, 003. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008863599	22/12/20	84,84	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008863599 CONSUMO AGUA C/ CIUDAD DE ROMA, S/N. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008871489	22/12/20	200,20	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA Nº 200008871489 CONSUMO AGUA C/ SALVADOR ALLENDE, S/N. CASA CULTURA, INCENDIO. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008871742	22/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL	FACTURA Nº



			II GESTION	200008871742 CONSUMO AGUA CMNO. TORRES DE LA ALAMEDA, S/N EL TALLAR. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
200008871630	22/12/20	18,70	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008871630 CONSUMO AGUA AVDA, JUAN GRIS, S/N. PERIODO 16.10.2 AL 18.10.20
200008871743	22/12/20	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008871743 CONSUMO AGUA C/ MARIA MOLINER, S/N Zv 5. PERIODO 16.10.20 AL 18.10.20
200008871963	22/12/20	21,90	CANAL DE ISABEL II GESTION	FACTURA N° 200008871963 CONSUMO AGUA C/ PORTUGAL, S/N BIS B, PUNTO LIMPIO. PERIODO 16.10.20 AL 18.12.20
F20201208.02	08/12/20	2.263,33	CANTUEL GONZALEZ PABLO	FACTURA N° 20201208.02. LEVANTAMIENTO PROYECTO MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MEJOREÑO
F20201111.1	11/11/20	1.355,20	CANTUEL GONZALEZ PABLO	FACTURA N° F20201111.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, EDICION DE PLANOS EN EL NUEVO ESTADIO DEPORTIVO MEJOREÑO
f20201214.01	14/12/20	726,00	CANTUEL GONZALEZ PABLO	FACTURA N° F20201214.01 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y EDICION DE PLANOS EN C/ CIUDAD DE ATENAS, PARIS, BERLIN, ROMA
F20201208.01	08/12/20	1.076,90	CANTUEL GONZALEZ PABLO	FACTURA N° F20201208.01 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARCELA C/ CIUDAD DE BERLIN



				CON C/ CIUDAD DE ATENAS
418-20012	12/12/20	22.444,56	COLABORACION TRIBUTARIA, S.L.	FACTURA Nº 418-20012 Servicio de Recaudación - Noviembre 2020 Retribución fija por cobros en Voluntaria y ejecutiva
418-21001	11/01/21	21.441,85	COLABORACION TRIBUTARIA, S.L.	FACTURA Nº 418-21001 Servicio de Recaudación - Diciembre 2020 Retribución fija por cobros en Voluntaria y ejecutiva
FE2013703151860 2	03/12/20	727,09	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137031518602. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOC GONZALO SIERRA TORRES, 06, COLE. PERIODO 01-11- 2020 AL 31-11-2020
FE20137031786412	06/12/20	53,02	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137031786412. SUMINISTRO DE LUZ CALLE ORELLANA.03. PERIODO 30-10-2020 AL 29-11-2020
FE20137032309354	13/12/20	72,35	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137032309354. SUMINISTRO DE LUZ AVENIDA JUAN GRIS.25. PERIODO 09-11-2020 AL 07-12-2020
FE20137032353353	13/12/20	29,74	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137032353353. SUMINISTRO DE LUZ FINCA EL RASO.05. PERIODO 26-10-2020 AL 21-11-2020
FE20137033152933	20/12/20	28,10	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137033152933. SUMINISTRO DE LUZ CALLE SAN JUAN.32. PERIODO 03-11-2020 AL 08-12-2020
FE20137033465311	21/12/20	34,36	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA Nº FE20137033465311. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOCTOR FLEMING.32. PERIODO



				16-11-2020 AL 13-12-2020
FE20137031502116	03/12/20	38,01	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137031502116. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DUERO.02. PERIODO 01-11-2020 AL 30-11-2020
FE20137031801683	06/12/20	28,81	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137031801683. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CONTRERAS.27. PERIODO 28-10-2020 AL 29-11-2020
FE20137033665835	23/12/20	291,07	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137033665835. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOCTOR GONZALO BRAVO, 10, COLEGIO. PERIODO 03- 11-2020 AL 10-12-2020
FE20137033999738	27/12/20	18,67	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137033999738. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CONTRERAS.27. PERIODO 30-11-2020 AL 22-12-2020
FE20137033963313	27/12/20	32,13	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137033963313. SUMINISTRO DE LUZ CALLE ORELLANA.03. PERIODO 30-11-2020 AL 22-12-2020
FE21137002607101	28/01/21	90,36	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE21137002607101. SUMINISTRO DE GAS CALLE PABLO PICASSO, 30, COLEGIO. PERIODO DEL 24-11-2020 AL 31-12- 2020
FE21137000330593	07/01/21	31,94	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE21137000330593. SUMINISTRO DE LUZ CALLE FINCA EL RASO.05. PERIODO DEL 22-11-2020 AL 20-12-2020
FE21137001799660	20/01/21	25,79	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE2137001799660. SUMINISTRO DE LUZ



				CALLE SAN JUAN.32. PERIODO DEL 09-12-2020 AL 10-01-2021
FE21137002396478	26/01/21	319,10	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE21137002396478. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOC GONZALO BRAVO.10, COLEGIO. PERIODO DEL 11-12-2020 AL 13-01-2021
FE21137000293945	07/01/21	39,51	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE21137000293945. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DUERO.02. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21137000310640	07/01/21	706,76	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE2137000310640. SUMINISTRO DE LUZ C/ DOC GONZALO SIERRA TORRES.06, COLE. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21137001403140	17/01/21	28,37	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE21137001403140. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JUAN GRIS.25. PERIODO DEL 08-12-2020 AL 18-12-2020
FE20137030497328	22/11/20	39,29	COMERCIALIZADO RA REGULADA, GAS & POWER S.A.	FACTURA N° FE20137030497328. SUMINISTRO DE LUZ C/ DOCTOR FLEMING, 32 PERIODO DEL 16-10-2020 AL 15-11-2020
4/2016	01/10/16	135,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SANTA ROSA, 14 GARAJES	CUOTAS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSA 14, GARAJES. 4 TRIMESTRE 2016
1,2,3,4/2017	10/10/17	540,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SANTA ROSA, 14 GARAJES	CUOTAS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSA 14, GARAJES. CUOTAS AÑO 2017
1,2,3,4/2018	01/10/18	540,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SANTA	CUOTAS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSA 14,



			ROSA, 14 GARAJES	GARAJES. CUOTAS AÑO 2018
1,2,3,4/2020	10/10/19	540,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SANTA ROSA, 14 GARAJES	CUOTAS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSA 14, GARAJES. CUOTAS AÑO 2019
04874	28/12/20	142,56	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CL. DUERO, 2	RECIBO Nº 04874 CUOTA COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ DUERO, 2 NAVE 73, POLIG, IND, ACACIAS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE
7-8-9	01/07/20	190,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR EL GRECO, 10 1º B	RECIBO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/PINTOR EL GRECO 10, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE AÑO 202
10-11-12	01/10/20	169,53	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR EL GRECO, 10 1º B	RECIBO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/PINTOR EL GRECO 10, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 20
12/20	01/12/20	50,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SALVADOR DALI Nº 7	FACTURA Nº12/20.CUOTA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SALVADOR DALÍ Nº 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020
11/20	01/11/20	50,00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SALVADOR DALI Nº 7	FACTURA 11/20. CUOTA DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2020 DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SALVADOR DALÍ, 7
CO 20002416	03/11/20	5.760,81	CONSULTORIA DE SERVICIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS, S.L.	FACTURA Nº CO 20002416 ALQUILER DE MAQUINARIA DEL GIMNASIO MUNICIPAL, MES DE OCTUBRE
CO 200026	18/12/20	5.760,81	CONSULTORIA DE SERVICIOS Y EVENTOS	FACTURA Nº CO 200026 ALQUILER MAQUINARIA GIMNASIO MUNICIPAL,



			DEPORTIVOS, S.L.	MES DE NOVIEMBRE
CO 210001	05/01/21	5.760,81	CONSULTORIA DE SERVICIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS, S.L.	FACTURA Nº CO 210001 ALQUILER MAQUINARIA GIMNASIO MES DE DICIEMBRE DE 2020
782N00811	30/10/20	255,51	COSERSA, S.A.	FACTURA Nº 782N200811 TRABAJO DE DESATRANCO DE ALCANTARILLADO REALIZADO EN C/ SEGURA ESQ. C/ TER 20.10.2020
782N200812	30/10/20	204,40	COSERSA, S.A.	FACTURA Nº 782N200812 TRABAJO DE DESATRANCO DE REJILLA C/ MAYOR Nº 16 EL 20.10.2020
782N200813	30/10/20	204,40	COSERSA, S.A.	FACTURA Nº 782N200813 TRABAJO DE DESATRANCO DE REJILLA REALIZADO EN EL COLEGIO EUROPA EL 20.10.2020
782N200880	30/11/20	204,40	COSERSA, S.A.	FACTURA Nº 782N200880. TRABAJO DE DESATRANCO DE ALCANTARILLADO EN COLEGIO PABLO PICASSO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE.
782N200881	30/11/20	863,06	COSERSA, S.A.	FACTURA Nº 78N200881. TRABAJO DE DESATRANCO E INSPECCION DE ALCANTARILLADO EN COLEGIO PABLO PICASSO EL DÍA 12 NOVIEMBRE
C- 2	22/01/21	568,70	CRA, C.B.	FACTURA Nº C-2 Reparación de Equipos de Aire Acondicionado tipo Roof Toop EN LA CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO
CS20 13221	01/12/20	49,91	CYRASA SEGURIDAD S.L.	FACTURA Nº CS20 13221 CONEXION A C.R.A. Y MANTMTO DOS



				CENTROS AYUNTAMIENTO DE MEJORADA PERIODO NOVIEMBRE
CS21 641	01/01/21	49,91	CYRASA SEGURIDAD S.L.	FACTURA Nº CS21 641 CONEXION A LA CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE LA ALARMA DE DOS CENTROS MUNIICPALES, DICIEMBRE
Emit- 210001	05/01/21	4.900,50	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.	FACTURA Nº 210001 Cambio báculos Cordel del Butarrón. - BACULO.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN
Emit- 210002	05/01/21	1.391,50	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.	FACTURA Nº 210002 Incidente báculo Gustavo Torner - Oxidación base. EQUIPOS AFECTADOS
Emit- 210003	05/01/21	1.815,00	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.	FACTURA Nº 210003 Incidente báculo C/. Goya, núm. 4. EQUIPOS AFECTADOS Columna truncocónica
Emit- 200073	01/12/20	896,61	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.	FACTURA Nº 200073 Inspección OCA periódica de Edificios: Biblioteca, Casa de la Cultura y Edificio del Ayuntamiento
2020 202015970	31/10/20	1.594,42	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A.	FACTURA Nº 2020 202015970 AMPLIACIÓN SUSCRIPCIÓN PLATA DE GESTIONA COMUNICA, ADMINISTRACION DIGITAL
Emit- 20200230	25/11/20	4.255,70	EXTRANFER 97, SL	FACTURA Nº 2020230 CERTIFICACIÓN LIQUIDATORIA Y FINAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CIRCUITO DE PUMPTRACK PARA MTB"
LD20121184	31/12/20	1.772,65	FRAIKIN ASSETS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	FACTURA Nº LD21121184 ALQUILER DE AMBULANCIA DE PROT. CIVIL 0646 HLZ - (01/12/2020 - 31/12/2020)



Emit-220575 117	30/10/20	1.548,80	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220575 117 Limpieza de caldera y quemador del gimnasio y sustituir centralita EN EL COLEGIO P. PICASSO
Emit-220577 119	30/10/20	1.052,70	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220577 119 Trabajos de mantenimiento en sala de caldera del CP Cervantes (Pabellón Principal)
Emit-220578 120	30/10/20	1.052,70	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220578 120 Trabajos de mantenimiento en sala de caldera de la Casa de la Cultura
Emit-220582 123	10/11/20	435,60	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº220582 123 Puesta en marcha de calefacción. Revisión general y análisis de combustión tres calderas PILOCHA
Emit-220595 134	14/12/20	429,55	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220595 134 Sustituir termo eléctrico en pabellón infantil. Termo Cocept TH50L. COLEGIO EUROPA
Emit-220600 138	15/12/20	429,55	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220600 138 Sustituir termo eléctrico en pabellón infantil, aseo profesores. Termo Concept TH 50 L.C. EUROPA
Emit-220604 141	28/12/20	657,03	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220604 141 Sust bomba circuladora en pabellón infantil Y agua el circuito pabellón de servicios C. HENARES
Emit-220606 142	28/12/20	788,29	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220606 142 Reparación grupo de presión de gasoil y revisión caldera infantil. C.P. CERVANTES
Emit-220592 131	14/12/20	290,40	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220592 131 Trabajos de Mantenimiento en las instalaciones de Climatización. DE DESARROLLO LOCAL
Emit-220593 132	14/12/20	117,85	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220593 132 Reparación fuga de agua.



				Sustituir manguito multicapa 32-16. INSTALACION DE CLIMATIZACION POLICIA
Emit-220601 139	15/12/20	54,45	FRICLIME, S.L.	FACTURA N1 220601 139 Rearmar automático general del edificio CONC. IGUALDAD, poner en marcha el aire
Emit-220607 143	28/12/20	54,45	FRICLIME, S.L.	FACTURA Nº 220607 143 Rearmar cortina de aire caliente y equipo de aire acondicionado URBANISMO
PI21142000004261	06/01/21	206,97	GAS NATURAL COMERCIALIZADO RA, S.A	FACTURA Nº PI21142000004261. SUMINISTRO DE GAS CALLE JULIAN BESTEIRO, 03, GIMNASIO PERIODO 24-11-2020 AL 24-12-2020
PO20142000005556	10/12/20	219,91	GAS NATURAL COMERCIALIZADO RA, S.A	FACTURA Nº PO20142000005556. ACOMETIDA Y ALTA LUZ CALLE PABLO PICASSO. 30, COLEGIO. PERIODO DEL 20-10-2020 AL 23-11-2020
AS20201125	04/11/20	1.495,51	GRUAS ASSUR, S.L.U.	FACTURA N1 AS20201125 SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS CON GRUA SEGUN DETALLE ADJUNTO
AS20201246	02/12/20	1.770,85	GRUAS Y TALLERES JESUS AGUILAR, S.L.	FACTURA Nº AS20201246. SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS CON GRUA DE LA VIA PUBLICA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
9001911984	20/11/20	580,55	HAKO ESPAÑA, S.A.U	FACTURA Nº 9001911984 REPARACION DE BARREDORA MUNICIPAL CITYMASTER 1250 -MONTAJE DE LATIGUILLO Y LLENADO HIDRAULICO
9001912405	23/11/20	317,26	HAKO ESPAÑA,	FACTURA Nº 9001912405

			S.A.U	REPARACION DE BARREDORA MUNICIPAL CITYMASTER 1250 - FUGA HIDRAULICA
F21- 018	04/01/21	2.079,99	IBERKLIMA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	FACTURA Nº F21- 018 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FUENTES MUNICIPALES MES DE DICIEMBRE
FV2002177	05/08/20	118,58	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	FACTURA Nº FV2002177 SUMINISTRO DE FUNDA ARMA 6280 ANTIHURTO POLIMERO SAFARILAND (D GLOCK 17)
F20-0114	24/11/20	5.682,04	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F20-0114 Trabajos de Sustitución de Lucernarios Colegio Henares, en Mejorada del Campo
F21-0003	13/01/21	17.985,20	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F21-0003 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS, PATIOS Y COCINAS EN COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION, FUERA PROY
F21-0005	15/01/21	4.700,85	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F21-0005 OBRAS DE ACONDIC DE BAÑOS, PATIOS Y COCINAS EN COLEGIOS PUBLICOS, MEJORAS SOLIC. POR LA PROPIEDAD
F21-0013	28/01/21	1.492,12	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	FACTURA Nº F21-0013 Trabajos Fuera de proyecto realizados en el Colegio Público Henares
2865/202.000.646/G	09/02/21	49,90	ITV MACO, S.L.	FACTURA Nº 2865/202.000.646/G INSPECCION TECNICA DE VEHICULO DE OBRAS Y SERVICIOS CON MATRICULA 5142GXG
2865/202.000.574/G	23/02/21	149,70	ITV MACO, S.L.	FACTURA Nº 2865/202.000.574/G SERVICIO DE I.T.V. DE LOS VEHICULOS DE



				SERVICIOS MATRICULAS 4100CPT, 7679BRY, 3854CXV
2020A 001233	10/11/20	339,70	LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO S.L.	FACTURA Nº 2020A 001233 SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS MIEMBROS DE LA PLANTILLA, CONSERJES Y LIMPIADORAS
469	01/01/17	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	RECIBOS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA Nº1. AÑO 2017
471	01/01/17	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 3. AÑO 2017
472	01/01/17	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 4. AÑO 2017
589	01/01/18	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 1. AÑO 2018
719	01/01/19	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 1. AÑO 2019
839	01/01/20	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 1. AÑO 2020
590	01/01/18	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 2. AÑO 2018
720	01/01/19	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 2. AÑO 2019
840	01/01/20	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 2. AÑO 2020
591	01/01/18	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA



			CALLE LA VEGA 1	VEGA, Nº 1, CHALET 3. AÑO 2018
721	01/01/19	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 3. AÑO 2019
841	01/01/20	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 3. AÑO 2020
592	01/01/18	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 4. AÑO 2018
722	01/01/19	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 4. AÑO 2019
842	01/01/20	84,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 4. AÑO 2020
470	01/01/17	60,00	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA 1	CUOTAS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA VEGA, Nº 1, CHALET 2. AÑO 2017
3122020	31/12/20	224,35	MEJORADA GOURMET S.L.	FACTURA Nº 3122020. PEDIDOS DE COMIDAS PARA LOS MIEMBROS DE PROTECCION CIVIL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
2020A 666	29/12/20	230,51	MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA S.L.U.	FACTURA Nº 2020A 666 SUMINISTRO DE TUBO TOBOGAN SALIDA PARA PARQUE INFANTIL DE MEJORADA
F 000086013	18/12/20	55,22	MONDO IBERICA, S.A.U.	FACTURA Nº F 00086013 SUMINISTRO DE CABLE CONEXIÓN C CENTRAL/TIEMP / TRANSPORTES DE VENTAS- DEPORTES
16	23/10/20	2.849,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA Nº 16. SERVICIO DE RETIRADA DE CONTENEDORES DE ESCOMBRO DE VARIAS

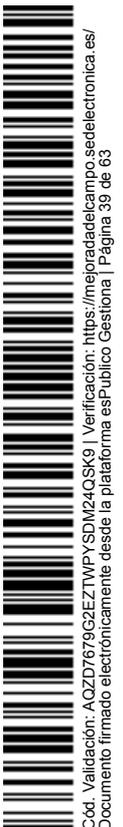


				CALLES DEL MUNICIPIO
17	03/11/20	2.464,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 17 SERVICIO DE RECOGIDA DE VARIOS CONTENEDORES DE ESCOMBRO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO
18	03/11/20	2.750,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 18 SERVICIO DE RECOGIDA DE VARIOS CONTENEDORES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.
19	05/11/20	2.772,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 19 RECOGIDA CON PULPO Y TRASLADO A VERTEDERO DE CONTENEDORES DE 20 M <sup>3</sup> , 14 M <sup>3</sup> Y 3M <sup>3</sup>
20	05/11/20	2.849,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 20 RECOGIDA CON PULPO Y TRASLADO A VERTEDERO DE 5 CONTENEDORES DE 20M3 Y TREES DE 14 M <sup>3</sup> DE ESCOMBRO
21	05/11/20	2.233,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 21 RECOGIDA CON PULPO Y TRASLADO A VERTEDERO DE 5 CONTENEDORES DE 20M3 Y 1 CONTENEDOR DE 14M3 DE ESCOMBRO
22	10/11/20	2.926,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 22 RECOGIDA Y RETIRADA A VERTEDERO DE ESCOMBRO DE 6 CONTENEDORES DE CALLES Y 2 DE MERCADILLO
23	23/11/20	2.750,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA N° 23 RECOGIDA Y RETIRADA A VERTEDERO DE 10 CONTENEDORES DE ESCOMBROS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
24	04/12/20	2.750,00	MORALEDA	FACTURA N° 24

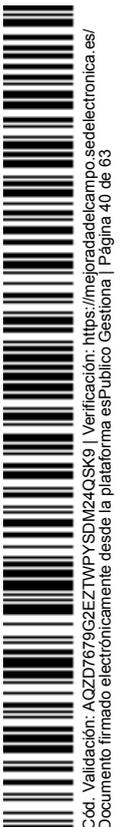


			VAZQUEZ, ANGEL	SERVICIO DE RECOGIDA DE 10 CONTENEDORES DEL CEMENTERIO Y DEPOSITO EN VERTEDERO.
25	15/12/20	2.750,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA Nº 25 RECOGIDA Y CARGA DE BASURAS DEL CEMENTERIO DE 10 CONTENEDORES Y TRASLADO A VERTEDERO
26	16/12/20	2.750,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA Nº 26 10 VIAJES DE RECOGIDA Y CARGA DE BASURAS DEL CEMENTERIO Y VERTIDO EN VERTEDERO
27	17/12/20	2.750,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA Nº 27. 10 VIAJES DE RECOGIDA Y CARGA DE BASURAS DEL CEMENTERIO Y VERTIDO EN VERTEDERO
1	19/01/21	2.772,00	MORALEDA VAZQUEZ, ANGEL	FACTURA Nº 1. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO Y TRASLADO A VERTEDERO DE 9 CONTENEDORES.
FE20321344703621	04/12/20	5.913,89	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA Nº FE20321344703621. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JOAN MIRÓ.05, DEPORT. PERIODO DEL 28-10-2020 AL 26-11-2020
FE20321344703572	04/12/20	1.212,37	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA Nº FE20321344703572. SUMINISTRO DE LUZ CALLE FRANCISCO DE GOYA.01. PERIODO DEL 01-11-2020 AL 30-11-2020
FE20321344703573	04/12/20	651,79	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA Nº FE20321344703573. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOCT GONZALO SIERRA TORRES.07.

				PERIODO DEL 28-10-2020 AL 26-11-2020
FE20321344703582	04/12/20	1.350,87	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344703582. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CIUDAD DE BERLIN.01. PERIODO DEL 01-11-2020 AL 30-11- 2020
FE20321344703580	04/12/20	1.349,97	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344703580. SUMINISTRO DE LUZ CALLE ARAGON.31. PERIODO DEL 01-11-2020 AL 30-11-2020
FE20321344703586	04/12/20	1.254,75	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344703586. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JULIAN BESTEIRO.03. PERIODO DEL 28-10-2020 AL 26-11- 2020
FE20321344703583	04/12/20	1.493,62	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344703583. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CIUDAD DE BERLIN.03. PERIODO DEL 28-10-2020 AL 26-11- 2020
FE20321344703585	04/12/20	1.021,62	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344703585. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CASA GRANDE.04. PERIODO DEL 28-10-2020 AL 26-11- 2020
FE20321344632734	03/12/20	1.031,89	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE20321344632734. SUMINISTRO DE GAS CALLE CIUDAD DE PARIS.24, COLEGIO. PERIODO DEL 22-09-2020 AL 27-11-2020
FE21321347081911	08/01/21	688,43	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081911. SUMINISTRO DE LUZ CALLE FEDERICO GARCIA LORCA.02.



				PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081909	08/01/21	401,20	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081909. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CAMINO CEMENTERIO.9999. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081925	08/01/21	611,52	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081925. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CASA GRANDE.01. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12- 2020
FE21321347081917	08/01/21	1.174,63	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081917. SUMINISTRO DE LUZ CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD.32. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12- 2020
FE21321347081915	08/01/21	858,24	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081915. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JUAN GRIS.01. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12-2020
FE21321347081913	08/01/21	639,75	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081913. SUMINISTRO DE LUZ CALLE DOCT GONZALO SIERRA TORRES.07. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12-2020
FE21321347081912	08/01/21	1.150,47	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081912. SUMINISTRO DE LUZ CALLE FRANCISCO DE GOYA, 01, COLEGIO. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081918	08/01/21	132,39	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081918. ALQUILE CONTADOR DE LUZ CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD.38.



				PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081923	08/01/21	1.674,94	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081923. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CIUDAD DE BERLIN.01. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12- 2020
FE21321347081916	08/01/21	2.269,03	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081916. SUMINISTRO DE LUZ CALLE SANTA ROSA.16. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12-2020
FE21321347081914	08/01/21	726,53	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081914. SUMINISTRO DE LUZ CALLE PABLO PICASSO.30. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12- 2020
FE21321347081924	08/01/21	1.438,65	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081924. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CIUDAD DE BERLIN.03. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12- 2020
FE21321347081921	08/01/21	1.685,75	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081921. SUMINISTRO DE LUZ CALLE ARAGON,31. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081966	08/01/21	5.470,47	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081966. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JOAN MIRÓ.05. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12-2020
FE21321347081968	08/01/21	334,70	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081968. SUMINISTRO DE LUZ CALLE SAN JUAN.02. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081930	08/01/21	1.240,30	NATURGY IBERIA	FACTURA N°

			S.A.	FE21321347081930. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JULIAN BESTEIRO.03. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12- 2020
FE21321347081926	08/01/202 1	965,23	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081926. SUMINISTRO DE LUZ CALLE CASA GRANDE.04. PERIODO DEL 27-11-2020 AL 24-12- 2020
FE21321347081932	08/01/202 1	185,65	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081932. SUMINISTRO DE LUZ CALLE BERNA.01. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347081970	08/01/202 1	998,73	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081970. SUMINISTRO DE LUZ CALLE PORTUGAL.01. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347360964	11/01/202 1	850,85	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347360964. SUMINISTRO DE LUZ CALLE MIGUEL HERNANDEZ 17, COLEGIO. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347360965	11/01/202 1	386,01	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347360965. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JUAN GRIS, 33, COLEGIO. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347594488	13/01/21	637,94	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE213213347594488. SUMINISTRO DE LUZ CALLE TORREJON.02. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
FE21321347594487	13/01/21	565,84	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347594487. SUMINISTRO DE LUZ CALLE MIGUEL



				HERNANDEZ.9999. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
RE2132600070565 2	06/04/21	244,58	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° RE21326000705652. Rect. FE20321344703626. SUMINISTRO DE LUZ CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD,38. 28-10-20 AL 26-11-
RE2132600070565 1	06/04/21	813,81	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° RE21326000705651. Rect. FE20321342235560. SUMINISTRO DE LUZ CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD,38. 29-09-20 AL 27-10
RE2132600070565 3	06/04/21	228,27	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N°RE21326000705653. Rect. FE21321347081969. SUMINISTRO DE LUZ C/VIRGEN DE LA SOLEDAD,38. PERIODO 27-11-20 A 24-12
RE2132600070829 3	09/04/21	326,25	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° RE21326000708293. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JUAN GRIS, 33, COLEGIO. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12-2020
RE2132600070829 2	09/04/21	315,73	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° RE21326000708292. SUMINISTRO DE LUZ CALLE JUAN GRIS, 33, COLEGIO. PERIODO DEL 01-11-2020 AL 30-11-2020
FE21321347081910	08/01/21	697,98	NATURGY IBERIA S.A.	FACTURA N° FE21321347081910. SUMINISTRO DE LUZ CALLE PLAZA DE ESPAÑA,01, MANCOMUNID. PERIODO DEL 01-12-2020 AL 31-12- 2020
VF0/1719	30/10/20	235,94	NEOFERR FERRETERIA INDUSTRIAL	FACTURA N° VF0/1719 SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE FERRETERIA PARA



				MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPORTES
VF0/1902	24/11/20	278,19	NEOFERR FERRETERIA INDUSTRIAL	FACTURA Nº VF0/1902 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONCEJALIA DE DEPORTES
VF0/2063	10/12/20	104,57	NEOFERR FERRETERIA INDUSTRIAL	FACTURA Nº VF0/2063 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES
VF0/2165	02/03/21	706,40	NEOFERR FERRETERIA INDUSTRIAL	FACTURA Nº VF0/2165 SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE FERRETERIA PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES.
VF0/2166	30/12/20	664,77	NEOFERR FERRETERIA INDUSTRIAL	FACTURA Nº VF0/2166. SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE FERRETERIA PARA EL ALMACEN MUNICIPAL.
M20/894	09/02/21	50,82	NEUMATICOS MARTIN BLAZQUEZ, S.L.	FACTURA Nº M20/894. SERVICIO DE REPARACION DE PINCHAZO DE VEHICULO DE OBRAS Y SERVICIOS MATRICULA 6503CVW
2021 2	12/01/21	7.431,37	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	FACTURA Nº 2021 2 REALIZACION DE Unidades de ampliación en varios colegios según anexo adjunto. Pilocha y Henares
2019-0008-1	18/12/20	694,54	PAMEL & RAGAZZI, S.L.	FACTURA Nº 2019-0008-1 SUMINISTRO DE GORROS Y DELANTALES PARA DESARROLLO ACTIVIDAD DEGUSTACIÓN GACHAS Y LIMONADA
325	30/11/20	131,89	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 325. LAVADO Y DESINFECCION CON



				OZONO DE 5 VEHÍCULOS DE LA POLICIA LOCAL
326	30/11/20	106,48	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 326. LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 4 VEHÍCULOS DE LA POLICIA LOCAL
319	04/12/20	106,48	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA. Nº 319. SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 4 VEHICULOS DE POLICIA LOCAL
329	16/12/20	131,89	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 329. LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 5 VEHÍCULOS DE LA POLICIA LOCAL
333	12/12/20	106,48	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 333. LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 4 VEHICULOS DE LA POLICA LOCAL
336	16/12/20	106,48	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 336. LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 4 VEHICULOS DE LA POLICA LOCAL
345	29/12/20	131,89	PAMPLIEGA LOPEZ, ANGEL LUIS	FACTURA Nº 345. LAVADO Y DESINFECCION CON OZONO DE 5 VEHICULOS DE LA POLICA LOCAL
940 200637790	31/12/20	499,16	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	FACTURA Nº 940 200637790 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES HIGIENICAS AZULES DE LOS EDIFICIOS CONS. DE CULTURA, 4º TRIM.20
940 200619827	30/09/20	499,16	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	FACTURA Nº 940 200619827 MANTENIMIENTO DE Unidades Higiénicas Azules - CONCEJALIA EDUCACION Y CULTURA, 3º TRIMESTRE 20
940 200637970	31/12/20	216,96	RENTOKIL INITIAL	FACTURA Nº 940



			ESPAÑA, S.A.	200637970 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES HIGIENCIAS AZULES DE EDIFICIOS MUNICIPALES, 4º TRIMESTRE 20
940 200619992	30/09/20	216,96	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	FACTURA Nº 940 200619992 MANTENIMIENTO Unidades Higiénicas Azules AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO 3º TRIMESTRE 20
D/244.815	17/12/20	22,00	ROYALVIDEO, S.L.	FACTURA Nº D/244.815. SUMINISTRO DE CALEFACTOR PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES
D/242.559	21/04/20	89,00	ROYALVIDEO, S.L.	FACTURA Nº D/242.559. SUMINISTRO DE SANDWICHERA Y RADIADOR PARA PROTECCIÓN CIVIL
0466647697	01/12/20	61,40	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	FACTURA Nº 0466647697 SUMINISTRO DE OXYGEN Medical - X10S 200.0B PARA LAS INSTALACIONES DE DEPORTES
1-1737	31/12/20	419,05	SANSANO OIL SERVICE, S.L.	FACTURA Nº 1-1737. SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL ALMACEN MUNICIPAL.
20-69	08/12/20	1.626,27	SANZ AMARO, MARIA DEL ANGEL	FACTURA Nº 20-69. HONORARIOS DE LA PROCURADORA POR INTERVENCION EN EL JUICIO Nº 15-2019
20-73	08/12/20	733,21	SANZ AMARO, MARIA DEL ANGEL	FACTURA Nº 20-73. HONORARIOS DE LA PROCURADORA POR INTERVENCION EN EL JUICIO Nº 954-2019
SO/20204654	23/12/20	152,46	SERVISLINK SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	FACTURA Nº SO/20204654. ASISTENCIA TECNICA REALIZADA EN EL

				TALLER DE ARTES GRÁFICAS
1057/MR	20/12/20	61,73	SHOWROOM BARRAL S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	FACTURA Nº 1057/MR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES
003 200652	09/12/20	759,49	SICAL, S.L.	FACTURA Nº 003 2006652 SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE CEPILLOS LATERAL D400/650 PPL Y LATERAL D500/850 PPL DE BARREDORA
003 200627	02/12/20	410,82	SICAL, S.L.	FACTURA Nº 003 200627 SUMINISTRO DE CEPILLO LATERAL D400/650 PPL 3X2-ACERO 3.3X0.6 NEUTRO PARA BARREDOR MUNICIPAL
FA3 F3-0-27684	09/12/20	176,54	SICE·SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUC. ELECT., S.A.	FACTURA Nº FA3 F3-0-27684 REPARACION PULSADORES SEMAFOROS EN C/ ANTONIO MACHADO - C/ JUAN GRIS, FECHA 07-11-2020
FA3 F3-0-27728	04/01/21	129,95	SICE·SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUC. ELECT., S.A.	FACTURA Nº FA3 F3-0-27728 REPARACION SEMAFORICA EN AV. CONCORDIA-C/MAYOR H.T. Nº 015824 DE FECHA 07-12-2020
A A002551365	04/12/20	4.921,03	SOLRED, S.A.	FACTURA Nº A A002551365 CONSUMO DE CARBURANTES VEHICULOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE/2020
A A002676085	04/01/21	4.054,35	SOLRED, S.A.	FACTURA Nº A A002676085 CONSUMO CARBURANTES VEHICULOS MUNICIPALES EN EL MES DE DICIEMBRE/2020

2020 162	04/11/20	1.161,60	SOLUCIONES ARANTIS SLL.	FACTURA Nº 2020 162 Tapado agujeros Colegio Europa (según presupuesto dado a Nicolas Sansano)
14	13/01/21	1.092,00	SUMA EUROPEA DE SERVICIOS S.L.	FACTURA Nº 14. SUMINISTRO DE COMIDAS DE LOS MIEMBROS DE PROTECCION CIVIL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
2004809	31/12/20	37,13	SUMINISTROS AUÑON, S.L.	FACTURA Nº 2004809. SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE FERRETERIA PARA LA CONCEJALIA DE CULTURA
2004812	31/12/20	36,75	SUMINISTROS AUÑON, S.L.	FACTURA Nº 2004812. SUMINISTRO DE CERRADURA PARA EL COLEGIO EUROPA
2004810	31/12/20	6,24	SUMINISTROS AUÑON, S.L.	FACTURA Nº 2004810. SUMINISTRO DE COPIA DE LLAVE NORMAL PARA POLICIA
2004811	31/12/20	52,31	SUMINISTROS AUÑON, S.L.	FACTURA Nº 2004811. SUMINISTRO DE CANDADO PARA LA CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS
2004813	31/12/20	131,54	SUMINISTROS AUÑON, S.L.	FACTURA Nº 2004813. SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE FERRETERIA PARA EL ALMACEN MUNICIPAL
90N7UT000014	29/12/20	8.248,61	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U y TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U. UTE	FACTURA Nº 90N7UT000014 CUOTA DE TELEFONIA FIJA. MOVIL y FIBRA OPTICA (1 Nov. 20 a 30 Nov. 20) - Acuerdo Concertada

90N7UT010001	28/01/21	8.248,61	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U y TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U. UTE	FACTURA N° 90N7UT010001 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA Y CONEXIONES DE FIBRA ENTRE DEPEND. 1 Dic. 20 a 31 Dic. 20
DGT20000163594	03/11/20	647,35	TELEFONICA MOVILES, S.A.	FACTURA N° DGT20000163594 SUMINISTRO DE CINCO TELEFONOS MOVILES MODEL LG K41S QUADCAM GRIS PARA PERSONAL MUNICIPAL
DGT19000069285	17/07/19	3.291,20	TELEFONICA MOVILES, S.A.	FACTURA N° DGT19000069285 SUMINISTRO DE CINCO UNIDADES DE MOVIL SAMSUNG GALAXY S10E B
DGT19000080168	14/08/19	1.407,23	TELEFONICA MOVILES, S.A.	FACTURA N° DGT19000080168 SUMINISTRO DE IPHONE XS MAX 256GB PARA COORDINADOR DE URBANISMO
M-2010 22	31/10/20	4.755,30	TERRAVERDE S.I.J.M.A., S.L.	FACTURA N° M-2010 22 Recreido de cuacho sobre existente y remates realizados en C.P. Picasso, Cervantes y Henares
570/20	30/11/20	882,98	TONER MADRID, S.L.	FACTURA N° 570/20. SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE NOVIEMBRE
611/20	30/12/20	2.094,82	TONER MADRID, S.L.	FACTURA N° 611/20. SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA EL AYUNTAMIENTO MES DICIEMBRE
Emit- 202000415	31/08/20	4.333,16	Tradivel Servicios Integrales, S.L.	FACTURA N° 202000415 Mano de obra de obra civil alumbrado en calle segura CM-49. Trabajos realizados

				31-08-20
Emit- 20200412	31/08/20	4.446,41	Tradivel Servicios Integrales, S.L.	FACTURA Nº 20200412 SUMINISTRO DE Materiales alumbrado calle Gaudi CM-20
Rect-Emit- 202000413	31/08/20	2.926,78	Tradivel Servicios Integrales, S.L.	FACTURA Nº Rect. Emit- 202000413 Mano de obra civil alumbrado en calle Gaudi CM-20. Trabajos realizados 31-08-2020
Rect-Emit- 202000414	31/08/20	2.494,95	Tradivel Servicios Integrales, S.L.	FACTURA Nº Rect. Emit- 202000414 / Materiales alumbrado calle Segura CM-49. Trabajos realizados 31-08-20
SM-FAC+ FSR20- 12535	01/12/20	322,67	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+FSR20-12535 Facturación por alquiler de vehículo 2860 HDV FORD TRANSIT 1 AL 20 NOVIEMBRE
SM-FAC+ FSR20- 12538	01/12/20	1.633,50	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+ FSR20-12538 Alquiler de vehículo 8047 JMG NISSAN CABSTAR PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2020
SM-FAC+ FSR20- 12539	01/12/20	1.028,50	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+ FSR20-12539 Alquiler de vehículo NISSAN CABSTAR PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE
SM-FAC+ FSR20- 12680	17/12/20	1.028,50	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+FSR20-120680 Alquiler de vehículo NISSAN CABSTAR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
SM-FAC+ FSR20- 12682	17/12/20	847,00	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+FSR20-12682 Alquiler de vehículo 3834 KRS - CITROËN JUMPER 3 MES DE DICIEMBRE
SM-FAC+ FSR20- 12678	17/12/20	1.028,50	TRANSTEL, S.A.	FACTURA Nº SM-FAC+FSR20-12678 Alquiler de vehículo NISSAN CABSTAR NT400



				VOLQUETE DICIEMBRE	Periodo:
6462030668	24/02/21	175,79	TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	FACTURA Nº 6462030668 INSPECCIÓN ASCENSOR AYTO. MEJORADA DEL CAMPO - CASA DE CULTURA PI. ILUSTRACION, 1.08.2019	
20201431	19/11/20	197,53	UNI HER, S.L.	FACTURA Nº 20201431 SUMINISTRO DE MATERIAL VARIO DE PINTURA PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.	

Segundo. **AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER** las obligaciones derivadas de la aprobación de las facturas relacionadas en el punto anterior.

Tercero. **FACULTAR** al Sr. Alcalde para cuantas actuaciones y firma de documentos se precise para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo»

Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 12**, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoramos y Socialista,

**Votos en contra: 8**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Abstenciones: 0**,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

#### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación



7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

**8/ 75/2021.- ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO.**

No se presenta ninguno.

**P A R T E D E I N F O R M A C I Ó N Y C O N T R O L**

**A) DACIONES DE CUENTA**

**9/ 76/2021.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, DEL NÚMERO 786/2021, DE 22 DE ABRIL AL 1041/2021, DE 19 DE MAYO DE 2021.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA da cuenta de los decretos indicados, tomando conocimiento de ellos el Pleno.

**10/ 77/2021.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO Y BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS DECRETOS ANTERIORES.**

La PRESIDENCIA da cuenta de los documentos indicados, tomando conocimiento de ellos el Pleno.

**11/ 78/2021.- DACIÓN DE CUENTA DEL ENVÍO AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 [G-1757/2021].**

El Pleno toma conocimiento.



## **B) MOCIONES**

### **12/ 79/2021.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARALICE Y NO ENTRE EN VIGOR NINGÚN SISTEMA DE PAGO POR EL USO EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO Y DE LAS GESTIONADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES [G-2112/2021].**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno para su deliberación y votación la moción presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RE-1375, de 21 de mayo de 2021, por D. JOSÉ MARÍA CHAMORRO QUIJORNA, Portavoz del Grupo Municipal VOX, que a continuación se transcribe:

#### **«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La pandemia del Covid 19 y la gestión de la crisis llevada a cabo por el Gobierno Nacional ha provocado la desaparición de cientos de miles de empleos, la destrucción de más de 200.000 empresas y, por supuesto, el trágico fallecimiento de alrededor de 100.000 personas en España.*

*Nuestra nación se encuentra inmersa en una emergencia social y económica sin precedentes en la historia reciente. Todos nos hemos visto afectados de una u otra manera por la pandemia, especialmente innumerables familias han visto mermados sus ingresos como consecuencia de las restricciones que han expropiado de hecho el derecho al trabajo de millones de españoles, sin compensación ni abono de justo precio.*

*Para dar respuesta a la emergencia sanitaria, social y económica generada por la pandemia, la Unión Europea ha puesto en marcha un mecanismo para otorgar fondos que, por sentido común y de la justicia, deberían ir dirigidos a paliar las consecuencias de la crisis reconstruyendo la economía de los estados miembros; si bien pueden acabar siendo destinados a transformar las economías con arreglos a criterios y prejuicios ideológicos.*

*Dichos fondos están condicionados a que los estados miembros acometan una serie de reformas ligadas a la reducción del déficit y la puesta en marcha de proyectos dirigidos a premiar y fomentar la llamada "transición ecológica", las políticas climáticas, de digitalización o de igualdad de género, entre otros.*

*En el caso de España, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha presentado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se*



*recogen diversas medidas a implementar para poder recibir los fondos europeos. Muchas de estas medidas, y a pesar del intento de ocultación durante la campaña electoral de las elecciones de la Comunidad de Madrid, implican un aumento de diferentes figuras tributarias y la creación de otras nuevas figuras impositivas.*

*Unas de las más polémicas es la contenida en el apartado segundo de dicho plan, donde se recoge un genérico “se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal”, que puede generar confusión, pero que es aclarado más adelante cuando dice que “es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras”.*

*Con casi cuatro millones de españoles en paro y más de cuatrocientos mil en ERTE, el Gobierno de la Nación ha decidido atacar directamente el bolsillo de las familias y de todos los que necesitan desplazarse por carretera para trabajar. Pretenden además que todos los españoles paguen por algo que ya está gravado a través del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) o por otros impuestos como es el caso del transporte, tal y como recuerda la Confederación Española de Transporte de Mercancías al afirmar que “El transporte por carretera ya contribuye a las arcas del Estado con más de 11.000 millones de euros anuales procedentes del pago del impuesto especial de hidrocarburos. La implantación de nuevos peajes tendría efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda la economía española, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación como consecuencia de nuestra situación periférica y lastrando la producción y el consumo”.*

*Esta propuesta no es nueva. Durante la primera legislatura del Partido Popular de Mariano Rajoy, ya se planteó implementar un gravamen similar, sin que finalmente llegara a materializarse.*

*La coalición de gobierno PSOE y UP dijo llegar para defender la universalidad del acceso a los servicios públicos, aumentar la presión fiscal sólo a los ricos y poner en marcha un escudo social para que “nadie quede atrás”. Ahora, se justifica en la supuestamente tan necesaria y urgente transición ecológica que desincentive el uso de modalidades de transporte contaminantes para llevar a cabo lo que, de facto, será un auténtico ataque al bolsillo de las clases medias y trabajadoras.*

*Mientras que algunos usan los privilegios que les dan sus responsabilidades institucionales para viajar de forma abusiva en aviones privados y en grandes caravanas de vehículos oficiales, pretenden imponer a todos los españoles un nuevo modelo económico basado en la pobreza y la falta de libertad de una mayoría para*



*mantener los privilegios de unos pocos a través de nuevos peajes, impuestos y tasas verdes.*

*Lejos de ser un bien de lujo, la inmensa mayoría de familias españolas, los trabajadores y muy especialmente los autónomos y las empresas de transporte necesitan del acceso en las condiciones más favorables posibles a estas infraestructuras. Por ello, se hace necesario reprobado esta decisión que busca satisfacer la voracidad recaudatoria del gobierno y, especialmente, maquillar ante la UE unas cuentas públicas nacionales insostenibles a costa de quitar más dinero a los que lo necesitan más que nunca, en vez de hacerlo a costa del recorte del gasto político ineficaz que mantienen las administraciones a nivel nacional y autonómico.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone:*

*1. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo se muestre contrario al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el estado, las comunidades autónomas, o entidades locales.*

*2. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo se muestre contrario al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.*

*3. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo inste al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.*

*4. El Ayuntamiento de Mejorada del Campo inste al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte»*

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal VOX con el resultado siguiente:

**Votos a favor:** 7, de los miembros de los Grupos Municipales VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Votos en contra:** 13, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Podemos Mejoremos y Socialista

**Abstenciones:** 0,

proclamando a continuación la **NO APROBACIÓN** de la **moción** al no alcanzarse la mayoría legalmente exigida



### Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

#### **13/ 80/2021.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MEJORADA DEL CAMPO SOBRE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN AVENIDA EUROPA Y CRUCE CON CALLE OSLO [G-2113/2021].**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno para su deliberación y votación la moción presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RPLN-19, de 21 de mayo de 2021, por DÑA. BEGOÑA GUTIÉRREZ PALOMA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo, que a continuación se transcribe:

#### **«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En Mejorada existen temas muy preocupantes para todos los vecinos, temas que deben de solucionarse y no dejarlos pasar, sin embargo, vemos como muchos de estos problemas persisten durante años.*

*Una de estas preocupaciones es el cruce de las calles Oslo con Avenida de Europa, donde a causa de una acumulación de circunstancias son varios los accidentes de tráfico que se han producido en este punto, accidentes que en algunas ocasiones solo se ha quedado en un golpe de chapa o en otras ocasiones alguno de los vehículos ha terminado encima de la mediana de la Avenida de Europa y con los ocupantes de ambos vehículos con heridas y traumatismos.*

*En este “punto peligroso” coincide que además de que la Avenida de Europa es una vía principal del municipio, es prácticamente toda en línea recta, sin semáforos y con tan solo 2 badenes que obligan a aminorar la velocidad, pero además estos badenes están bastante retirados del cruce con la calle Oslo, aparte de todo esto, tanto en esta intersección como en el resto de intersecciones de esta Avenida, a pesar*

de estar pintada una línea amarilla en cada esquina, siempre suelen aparcar vehículos que impiden la visibilidad a la hora de incorporarte a la Avenida de Europa.

Desde el grupo municipal de ciudadanos Mejorada del Campo, vemos que es indispensable la instalación de algún elemento de seguridad vial que regule el tráfico en ese cruce, bien sea un semáforo, una glorieta o un baden metros antes del cruce, al igual que creemos necesario la instalación de pilonas de plástico en las esquinas de todas las intersecciones de las calles perpendiculares a la Avenida de Europa, ya que la línea amarilla no está resultando eficaz, siendo estos elementos más difíciles de no respetar y además evitan el estacionamiento de vehículos que puedan dificultar la visibilidad a la hora de incorporarse a la vía principal.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Iniciar los estudios pertinentes por partes de los técnicos de seguridad, para proceder a la instalación de algún elemento de seguridad vial en el cruce de la calle Oslo con Avenida Europa en el municipio de Mejorada del Campo, el cual disminuya los accidentes de tráfico ocurridos en ese punto a causa de la poca visibilidad de los vehículos que se incorporan a la Avenida Europa y que obligue a los conductores de dicha vía a disminuir la velocidad.

**SEGUNDO:** Estudiar la posibilidad de instalar pilonas de plástico en todas las esquinas de los cruces con la Avenida Europa que impidan el estacionamiento de vehículos.

**TERCERO:** Que se publique esta moción junto a la resolución de los votos de los distintos Grupos Políticos de este pleno, en la página Web y redes sociales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo».

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo con el resultado siguiente:

**Votos a favor:** 7, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Votos en contra:** 12, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista

**Abstenciones:** 1, del miembro del Grupo Municipal VOX,

proclamando a continuación la **NO APROBACIÓN** de la **moción** al no alcanzarse la mayoría legalmente exigida

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

#### **14/ 81/2021.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA ELIMINACIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS [G-2115/2021].**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno para su deliberación y votación la moción conjunta presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RPLN-20, de 21 de mayo de 2021, por D. JOSÉ ÁNGEL PARRILLA MOLERO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que a continuación se transcribe:

#### **«MOCIÓN**

*El 15 de octubre de 2020 se publicó en el BOCM la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística; dando a los ayuntamientos el plazo de un año desde su entrada en vigor para adaptar sus ordenanzas municipales al contenido de la ley.*

*Ya ha transcurrido la mitad del plazo previsto en la ley para que los ayuntamientos adapten sus ordenanzas sin que tengamos ninguna noticia de que el Ayuntamiento de Mejorada del Campo haya empezado a trabajar en ello, dado que nuestro ayuntamiento no cumple con la obligación legal de publicar en el Portal de Transparencia el Plan Anual Normativo que dispone el artículo 132 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículo vigente que conforme a la STC 55/2018 se aplica plenamente a las entidades locales, aunque no sea aplicable como legislación básica a las comunidades autónomas (que podrán legislar sobre la materia), en tanto no se ha declarado la nulidad del precepto y es, por tanto, una norma con rango de ley válida y vigente avalada por el Tribunal Constitucional.*

*La simplificación administrativa, reducción de cargas burocráticas y agilización de los procedimientos administrativos tiene beneficios evidentes, tanto para los*



ciudadanos, las empresas y la actividad económica en general, dado que se podrán realizar más actuaciones sin soportar las eternas demoras que provoca la desesperante lentitud de la Administración; como para la propia Administración Pública, que puede optimizar sus procedimientos internos de trabajo y destinar los recursos públicos de forma mucho más eficiente. Esta tendencia no es nueva, arranca de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, y poco a poco va consolidándose con distintos cambios legislativos y ampliando su ámbito de actuación, aunque todavía queda mucho por hacer.

Esta reforma de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid nace con ese objetivo en el marco del Plan de Reactivación de la Comunidad de Madrid, sustituyendo buena parte de las licencias urbanísticas por la figura de la declaración responsable, y llega en un momento más necesario que nunca, como un elemento clave para atraer la inversión, mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, la competitividad de nuestro tejido productivo, dinamizar la economía y favorecer la recuperación económica postpandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone para su aprobación los siguientes

### **ACUERDOS**

1º- Instar al gobierno municipal a que adapte las ordenanzas municipales a la ley 1/2020 de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de la disposición final segunda de la misma.

2º- Que se publique esta moción en la página web y la página de Facebook municipal».

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 7**, de los miembros de los Grupos Municipales VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Votos en contra: 13**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Podemos Mejoremos y Socialista

**Abstenciones: 0**,

proclamando a continuación la **NO APROBACIÓN** de la **moción** al no alcanzarse la mayoría legalmente exigida



### Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-73, con código de verificación 5TLYZN2S6EMQZRACYMH67XHTK, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

**15/ 82/2021.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IU-MÁS MADRID, UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, PODEMOS MEJOREMOS, CIUDADANOS DE MEJORADA DEL CAMPO, PARTIDO POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA [G-2124/2021].**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno para su deliberación y votación la moción conjunta presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RPLN-21, de 21 de mayo de 2021, por D. SERGIO YÁÑEZ ESTEBAN, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, JOSÉ ÁNGEL PARRILLA MOLERO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, DÑA. BEGOÑA GUTIÉRREZ PALOMA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo, DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO, Portavoz del Grupo Municipal Podemos Mejoremos, D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid, que a continuación se transcribe, incorporando la enmienda de modificación del pronunciamiento cuarto de la parte dispositiva, presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RPLN-22, de 26 de mayo:

*«La pandemia por la COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo. En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia. Las sucesivas olas de contagios que se están produciendo retrasan la recuperación europea. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.*

*Ante esa situación, la Unión Europea ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales para evitar el cierre de empresas, ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo para no provocar una crisis social.*

*En España el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas. También habilitó en junio del año pasado un Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, cuyos destinatarios fueron exclusivamente las CCAA, además de dedicar 300 millones adicionales en materia de sanidad y servicios sociales que percibieron las CCAA a través del Fondo Social Extraordinario.*

*Ahora, y a través del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, se han habilitado una batería de medidas dirigidas al comercio, sector turístico, hostelería y autónomos con una dotación de 11.000 millones; 7.000 millones de euros serán gestionados directamente por las CCAA. Y a todo ello deben sumarse otros 8.000 millones de euros provenientes del Fondo REACT-EU para gastos de Sanidad, Educación, Empresa y Política social, cuyos destinatarios serán las CCAA.*

*La reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía y la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades.*

*Las Entidades Locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo a la economía local con sus propios recursos. En gran medida la actividad económica y social pasa por lo local. Los Gobiernos Locales son sin duda los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación de todos los sectores.*

*Por ello, para llegar a la economía de la cercanía son necesarias las Entidades Locales que han de ser “actores esenciales de toda esta reconstrucción económica y social”.*

*Las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, hemos demostrado ser las Administraciones más eficaces. Por ello, como parte de la arquitectura institucional del Estado, queremos participar en la mejor gestión de dichos recursos aportando el conocimiento y la experiencia desde la eficacia e inmediatez, y así coadyuvar en la lucha contra la pandemia, la crisis social y la reconstrucción económica.*

*Por todo ello, contando como antecedente el documento aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, “Pilares para la reactivación económica y social de la Administración local”, los grupos firmantes proponemos para su aprobación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1. Las Entidades Locales deberán recibir el 15 por ciento de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU-, y del Gobierno de*



*España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, 15.000 millones de euros, una vez descontados los gastos de sanidad.*

*2. La distribución de estos fondos a los Ayuntamientos se determinará en función de la población, con una fórmula ad hoc para las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares.*

*3. Solicitar la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias e Islas, para que se dirijan a sus correspondientes Comunidades Autónomas en demanda de esta exigencia.*

*4. Trasladar el acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Ministerio de Política Territorial y Función Pública».*

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la moción conjunta presentada por todos los Grupos Municipales, excepto el Grupo Municipal VOX con el resultado siguiente:

**Votos a favor: 19**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Podemos Mejoremos, Ciudadanos de Mejorada del Campo, Partido Popular y Socialista,

**Votos en contra: 1**, del miembro del Grupo Municipal VOX,

**Abstenciones: 0**,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **moción SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

El contenido de los Ruegos y preguntas correspondientes a la presente sesión consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-89, con código de verificación 7AJP7K63PQ6R4ZQ5JX6Q9YJEL, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/12 relativo a la presente sesión plenaria.



No habiendo otros asuntos en el orden del día, la PRESIDENCIA levanta la sesión a las 19.28 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Alcaldía, en Mejorada del Campo con el número de acta y en la fecha que figura en el margen derecho, de cuyo contenido, como Secretario, *doy fe*.

